

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 23 de 1890.

NUM. 116.

SUCESOS DIVERSOS.

Movimiento de vapores: El "Quito" cuya llegada a Manta estaba anunciada para el 24, no llegó hasta el 27, según aviso que hemos recibido de la agencia.

Hoja suelta: Hemos recibido una, impresa en esta ciudad, contraída a hacer la defensa del Sr. General Dn. F. J. Salazar, por la refutación que el ex-General Dn. Cornelio Vernaza ha publicado concerniente a la táctica militar escrita por el primero de estos caballeros. La hoja suelta en cuestión, será todo lo que quieran menos defensa, pues se contrae en su mayor parte, a insultar al Sr. Vernaza, negándole conocimientos y competencia en achaques de guerra. Nosotros no podemos abrir juicio sobre una materia que no es de nuestro resorte y lo dejamos, para aquellos que piquen por allí.

Renuncia: Dn. Pedro A. Moreira, nombrado por el Supremo Gobierno, Juez de incendios del Puerto de Manta, ha renunciado el cargo, manifestando a la vez, que los fondos pertenecientes al Cuerpo existen depositados en el "Banco del Ecuador."

Ignoramos las razones que el Sr. Moreira tenga para renunciar, pero cualquiera que ellas sean, siempre es sensible que los buenos ciudadanos como él, aparten su valiosa cooperación en destinos como ese, en los que ni siquiera se lleva el incentivo del lucro, sino el noble desempeño de una misión humanitaria.

Poder Judicial: Isaias Medranda que en distintas poblaciones hirió a cinco personas, ha sido sentenciado a 3 años de presidio, ochenta sueres de multa y a la indemnización y pago de costas. — ¡Bien por la vindicta pública!

Barbarie ó civilización: Las bestias que corren por nuestras calles han dado en la costumbre de pasar por sobre el tablado que cubre los pozos del cuerpo de incendio. — Hace pocos días una de estas bestias se cayó y estuvo en riesgo de matar al Sr. Doctor que iba encima.

Quien fué al bautismo vaya al entierro: Anoche recibió nuestro Director una esquela de parte del Sr. Rector de los Profesores y de los alumnos del "Colegio Olmedo", para que asista al acto de la distribución de premios adjudicados por motivo de los exámenes de dicho plantel; más, como no se ha tenido igual cumplimiento cuando se trató de presenciar las actuaciones, y se hicieron éstas entre gallos y media noche, hemos tomado de aquí el mote que encabeza estas líneas; pues, no es papel aceptable el de servir de comparza para aquello que se le venga en gracia a tal ó cual ciudadano.

Los niños del Puerto: Nuestro apreciado Agente en Manta nos da cuenta de haberse retirado de la suscripción de nuestro periódico cuatro Sres., cuyos nombres no hemos querido ni averiguar. El motivo es, haber publicado nosotros en nuestra penúltima edición y en la 3ª SECCIÓN DE REMITIDOS un escrito de Enrique Carrillo.

Este motivo, como se ve, revela una infidelidad y da a conocer que esos niños ignoran completamente cual es el desempeño que tienen las secciones de un periódico.

Nosotros hemos dado ya pruebas evidentes de respetar las opiniones ajenas, hasta el punto de publicar, como lo hemos hecho, los ataques personales que se nos ha dirigido.

Además, en este asunto de Montecristi, relacionado con el asesinato del malogrado Sr. Dr. Cueva, la actitud tomada por "El Horizonte" está de manifiesta para todos, menos para los cuatro de Manta, y esta actitud, sin temor

a nada ni a nadie, revela que excecramos ese crimen con toda la energía de nuestra alma y que anciamos el castigo para bien de la sociedad. ¿Lo habéis oído Sres. cuatro de Manta? Esta es nuestra línea de conducta; si por ella se retiran otros cuatro como vosotros, bien viaje.

Fiesta: En la pintoresca población de Junio, se celebrará la fiesta de la Virgen de Lourdes y como es la primera vez que va a celebrarse se prometen todos los habitantes que será muy concurrida. — El 25 principia la novena y deben tomar nota de ello los devotos.

Mejoras municipales: El Ayuntamiento de este cantón ha dispuesto pavimentar el frente de la casa municipal, con tal motivo se ha dado principio al trabajo y se sigue comprando buenas partidas de quintales de piedras.

Bando: Ayer se publicó por bando una disposición del Poder Ejecutivo por la cual se ha señalado para el cambio de la moneda Colombiana en la Tesorería de hacienda hasta el 27 del presente. Está corriendo, pues, el plazo fatal, y después de fenecido, quien se quedo se quedo y bien proveyo.

Administración de correos: Ha sido nombrado interinamente, por la Gobernación de la provincia, para Administrador principal de esta ciudad, Don José Higinio Ávila, en virtud de la acañalía en que quedó esa oficina por la separación forrada del Sr. Administrador é Interventor.

Cuerpos de Bomberos: El Señor Comisario de policía de O. y S. solicitó del Sr. Juez de incendios la baja del hachero Abad Matías, en virtud de la manifiesta mala conducta de éste. — Apreciándose como justas las razones expuestas, se le dio de baja a Matías y hoy sabemos está incorporado al Batallón 3º de línea.

Gato: El Interventor Panchana que se fugó llevándose del correo algunas encomienditas para gastos de viaje ha sido capturado en "El Congo," jurisdicción de la parroquia del Balzar. — Se le han tomado quinientos sueres y un reloj de oro.

Otro bando: Se ha publicado hoy avisándose que en Azogues han aparecido sueres de estaño puro. Alerta pues.

AVISOS.

Inscripción.

Después de treinta días de esta publicación, tendrá lugar la de la escritura de mutuo otorgada por José E. Bermúdez de una casa y posesión situada en la jurisdicción de Riochico por la suma de cuatro mil sueres a favor del Sr. Rosendo Giler

La escritura de venta otorgada por el Sr. Manuel Ceballos, como apoderado de Pedro Romero a favor de José Pineda de una posesión situada en el sitio de "Quebrada Grande" jurisdicción de la parroquia de Riochico.

Portoviejo, Julio 21 de 1890.

El Escribano.

Rodríguez.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago a los siguientes precios

Cacao seco y de buen aspecto de \$17.50 a \$18.00

Cacao superior " \$18.50 a \$19.50

Cacaos oscuros ó mohosos,

los pagaré según su clase y en relación con los precios fijados para las clases buenas.

Las personas que me honren con su confianza, enviándome sus cacaos, no les cobraré comisión alguna y pondré empeño en corresponder á su confianza,

Pongo en conocimiento del público que deseo vender todas las existencias del almacén de comercio de mi finado padre, con una considerable rebaja de precios.

También vendo la casa perteneciente á todos los herederos de la mortuoria.

La persona que desee comprar uno ú otros puede dirigirse al que suscribe.

Montecristi, Junio 30 de 1890.

Jorge M. Cueva.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Señor Nicholsen, Santiaago del Estero, 1525 Buenos Aires.

LUZ MAS LUZ

En el establecimiento comercial del suscrito se alquilan faroles con vela ó sin ella á precio barato la docena.

Antonio Segovia.

ISAAC CEBALLOS & C^a,

COMERCIANTES.

MANABÍ-PORTOVIEJO

(ECUADOR.)

A LOS AGRICULTORES.

Se negocian los pagarees, ó documentos de contrata de los siguientes peones:

Miguel Valencia.—Buen

trabajador y cocinero \$y. 381.45

Pedro Astudillo.—Va-

quero y trabajador " 360.35

Crisóstomo Martínez.

Albañil, buen cocinador

de miel y trabajador " 110.45

Antonio Cedeño.

Buen trabajador " 196.00

Jesús Briones.—Buen

trabajador " 100.00

Toledo Birónes.—Buen

peón " 120.10

Cárlos Posligua " 270.25

De estos valores hay que deducir

los días devengados en el presente

año desde el mes de Enero.

Nunca han sido juzgado ni por

contravenciones, menos enjuiciados

criminalmente. Son cumplidos y ac-

tivos en el trabajo y solamente por

razones de economías me veo ob-

bligado á privarme de sus servi-

cios.

Hacienda "San Pablo" Junio de 1890.

José Antonio M. García

Se vende una hermosa, casa de t-ja

de hierro, con buena cocina y su res-

pectivo patio, en una de las calles

principales, de la propiedad del Señor

Eugenio Briones.

El que quiera hacer posturas puede

entenderse con el suscrito, como apoderado

legal del Señor Briones:

Jipijapa, Mayo de 1890.

Sebastián M. Villafuerte.

SE VENDE.

Una casa cubierta con teja de hierro

cómoda para familia, en ésta ciudad,

entre las calles "Sucre" y "El Orden"

En esta imprenta se dará razon.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUERE ;

Cada palabra excedente, UN CENTAVO.

Por cada repetición de un aviso, se pagará

la mitad de la primera publicación; pasando

de diez, el precio será convencional.

Todo remitido debe traer, á más de la firma

de responsabilidad legal, el valor correspondiente

á la publicación, ó una orden para ser abonado

agui.

La persona á quien se le envíe por primera

vez el periódico y no lo devuelva, tendremos

derecho para considerarla como nuestro abonado

No se publicará ningún artículo que atañe

la vida privada, ó que puedan traer descrédito

para el país.

Suscripción por cada serie de diez

números 80 cvs. de sucre.

Número sueldo, DIEZ CENTAVOS.

Todos los trabajos deben ser pagados

anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán

gratis en el periódico, y los de nuestros

suscritores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, dirijanse

al Administrador, Señor

Jurelin Chávez.

El Horizonte.

CAMINO DE MANABI
A QUITO.

Por ser de utilidad pública el asunto de que trata el escrito de Dn. Eugenio Vidal, le damos hoy acogida en nuestras columnas de preferencia. Con su lectura verá el Supremo Gobierno y el Soberano Congreso, la importancia de las propuestas que hace el práctico Sr. Vidal; pues no es cosa despreciable el ahorro de capitales que dejan de invertirse, según lo afirma Vidal, caso de aceptarse sus proposiciones; con más, la posibilidad de poderse construir sin mayores dificultades, la vía férrea ó de cualquiera naturaleza que sea, dada la bondad del terreno que debe atravesar, distinta en un todo de la ruta hasta hoy conocida.

EXMO. SEÑOR:

Para conocimiento de la Nación, de V. E., de las personas sensata y aún para que se vea que no he procedido precipitadamente al hacer mi solicitud sobre la vía del camino ferreo de la Provincia de Manabí á la Capital de la República, necesario es que haga algunas observaciones al informe presentado, en conformidad del decreto del Supremo Gobierno por el Sr. Dr. Juan Bautista Menten, Director jeneral de Obras Públicas.

Lo primero que observo es: que mi petición no dá ninguna luz sobre la dirección de la trocha propuesta. Así es en verdad; pero no puedo dar explicaciones sobre este punto, porque esto sería descubrir un secreto especial, que está en mi exclusivo conocimiento, adquirido mediante largos estudios, asiduos trabajos, constante dedicación y sacrificio, evidentes. Si yo presentara, como lo quiere el informe, y en las actuales circunstancias, antes de formalizarse el contrato, que asegure el éxito de mi trabajo, un CRÓQUIS Ó PLANO de la línea que propongo, ó hiciera indicaciones determinadas, con la denominación de las diferentes partes por donde debe pasar, fácil, muy fácil sería; que cualquiera empresario tomara una pizuela, poco más ó menos aproximada, y siguiendo igual dirección geográfica, obtuviera sin el debido trabajo, el mismo resultado que he llegado á conseguir yo, mediante mis verdaderos esfuerzos y el empleo de medios que, no han sido adoptados por otros exploradores. Por la misma razón que muchos individuos han atravesado con igual propósito, las extensas selvas de Manabí y no han podido conseguir el mismo resultado, es para mí un secreto adquirido mediante amplios conocimientos del territorio, palmo á palmo, estudiado.

Al presentar el informe no debió el Ingeniero emitir un juicio anticipado sobre la bondad de la trocha ofrecida, ni sobre si son ó no ciertas las ventajas que con ella prometo; puesto que, no teniendo conocimiento de ella, mal puede formar juicio sobre sus cualidades; estos incidentes quedan reservados para mí, hasta que llegue el momento de descubrir mi secreto, entonces será tiempo de llamarse ingenieros cien-

tíficos para que formando parangón entre la actual trocha y la que yo presente, declaren cual sea la mejor, más económica, y menos difícil. Por ahora ningún resultado exacto puede obtenerse de la comparación, pues la una es incógnita y la otra conocida; y menos deducir de aquí, que son mejores la existencia de ésta.

Yo he ofrecido presentar, mediante cierta remuneración fijada y á costa del Supremo Gobierno, una línea ó trocha que presente ventajas notables sobre la que está trazada; protestando, que si estas ventajas anunciadas, sobre las cuales aún no puede juzgarse, porque nadie las conoce excepto yo, no son exactas, restituire al Gobierno todos los gastos invertidos, constituyendo suficiente garantía hipotecaria para seguridad del reembolso, caso de que no cumpla lo prometido. La bondad de esta proposición, no puede revocarse á duda, puesto que el Supremo Gobierno, á trueque de una expectativa verdaderamente alhagada, sólo pierde el premio al anticipo de una pequeña suma, pérdida que le es insignificante.

Por ahora el informe debía limitarse á cerca de, si es ó no aceptable que el Gobierno haga este anticipo, con pérdida de su premio y á que, si es ó no equitativa la remuneración exigida; sobre lo que el Supremo Gobierno puede hacer modificaciones atendiendo al mérito del trabajo empleado para conseguir tan importante secreto y á la notoria utilidad que el pueblo, la empresa y el mismo Gobierno conseguirán con el cumplimiento de todas las obligaciones que quiero imponerme y con la realización de todo lo que he prometido. No es exacto que yo exija, ni que haya exigido el precio íntegro del costo de cada kilómetro de disminución: he pedido la mitad de su valor y la suma de tres mil docientos sucos (\$ 3,200) por cada puente menos y no la mitad del costo de éstos, como dice el informe equivocadamente.

Continúa el informante manifestando que procederá en conformidad á los conocimientos topográficos que tiene y en referencia al Plano ó CRÓQUIS formado por él sobre las regiones en cuestión. No pueden negarse los profundos conocimientos científicos del ilustre Dr. Menten; pero tampoco podrá desconocerse que esos estudios teóricos, aún cuando en verdad sean aplicables á todos los casos, equivalgan á los conocimientos prácticos de un montañés que son indispensables para la especialísima cuestión que tenemos entre manos. Es imposible que el científico, acostumbrado á sacar las teorías en la tranquilidad de su gabinete y hollando alfombras de terciopelo, pueda con igual tranquilidad de ánimo hacer sus cálculos sobre las secas hojas de una montaña, bajo cuyos muertos folios se encuentra á cada paso innumerables vivas e insectos dispuestos á quitarle la vida; no así con los que, en nuestra sencillez de montañeros, hemos pasado desde los primeros días, recorriendo línea por línea, todos los puntos de los bosques donde crecemos; la inteligencia y teorías de los sabios se amortiguan bajo las sombras de tan copulantes encinas, así como el montañés se desconcierta y turba á la presencia de doradas librerías y al sentarse su toza planta sobre las sedosas alfombras de aquellos gabinetes. Por esto, y porque el sabio no puede manejar sus instrumentos, sus libros, y sus talentos, rodeado de la intemperie y en la mitad de nuestros cerrados espesísimo bosques, á donde no se penetra sino despreciando la vida atacada á cada momento por mil peli-

gros, el Dr. Menten, no ha podido tomar por base para su informe, los conocimientos que él tiene y sus CRÓQUIS Ó PLANOS formados y adquiridos sin haber atravesado diaria y constantemente por estas selvas vírgenes, á lo que sólo estamos acostumbrados los moradores de ellas. No puede, pues, tener la fuerza de verdad necesarias el informe constituido sobre una base formada con falta de la correspondiente práctica; pues el Dr. Menten sólo ha atravesado dos veces nuestra montaña y ambos por el mismo camino, con lo cual es inconcebible que haya adquirido la suficiente práctica para tener conocimiento de todas sus entradas y salidas y hasta de sus más escondidos rincones. Y que se haga la prueba, aceptando mis proposiciones, veremos entonces, cuando los hechos comprueben la verdad de mis promesas, que los fundamentos del indicado informe no tienen razón de ser.

Ciertamente, un Sr. Wisse y varios otros cuyos nombres no recuerdo, trataron de buscar un camino directo desde esta Provincia á la Capital de la República; pero no lo han conseguido, y no porque les faltase ciencia, sino porque carecían de la práctica necesaria para conseguirlo. Todas esas fechas históricas mencionadas en el informe poco pueden valer contra la verdad de mis proposiciones; pues de que aquellos sabios no hayan podido descubrir una vía recta, fácil y hacedera, no puede deducirse que ella no exista. Así pues, las autoridades invocadas por el informe no son suficientes para inclinar á que se tome como falsas mis promesas.

En verdad, la línea trazada en el CRÓQUIS practicado por el Dr. Juan Bautista Menten, no puede llevar el mismo sendero que la mía, pues si así fuese, no lo estimara como un secreto y mis proposiciones al Supremo Gobierno serían dignas de considerarse como inoportunas, é inútiles y hasta impetinentes. Si mi línea pasa, como la del informante, dividiendo las aguas del Daule y de Esmeraldas, ó cruzando sus afluentes, es cuestión que no puedo indicar, por que entonces quedaría manifestado su trayecto, cosa que debe quedar reservada hasta que se perfeccione un contrato por medio del cual asegure yo la recompensa debida á mis trabajos y estudios.

Dice el informe que no se ha puesto de manifiesto las dificultades que desaparecerían al aceptar mis proposiciones: esto no es exacto, pues en mi solicitud expresé claramente que disminuye considerablemente la distancia; que desaparecen notable número de puentes; que los cerros no existen, quedando el trayecto reducido á insignificantes prominencias consistentes en pequeñas desigualdades del terreno, el cual, es plano en su mayor extensión.

En épocas anteriores me llamé el Dr. Juan Bautista Menten para que le condujera por la línea que yo tengo descubierta, y si no pude asistir el día determinado, se debió á causas independientes de mi voluntad; desgraciadamente, llegué á Santo Domingo dos días después del citado, y tal vez debido á este retardo, no tuve la fortuna de encontrarlo.

Resulta de todo lo dicho, que el informe presentado por el Dr. Menten se ha practicado sin los conocimientos especiales y prácticos que se requieren para formar un juicio verídico sobre la exactitud de mis promesas: el informante debió limitarse á expresar, si eran ó no aceptables mis proposiciones, dada la verdad de la hipótesis presentada.

El aserto de que no toca al Supremo Gobierno elegir la vía que lleva el camino porque no es el quien

invierta los capitales, si no que únicamente paga los intereses de ellos, no es a gobierno que convence, por que al Gobierno toza también buscar la utilidad de la Nación que está en razón inversa á la cuantía de los capitales; á medida que éstos disminuyan, disminuirá también la suma que por intereses tenga que desembolsar el Gobierno.

Queda, pues, de esta manera objetado el informe y espero que el Supremo Gobierno, atenta la justicia de mi petición la reconsiderará y accederá á ella.

Por poder de Eugenio Vidal
Ramón Alarcón.

INTERIOR.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890.
CONCIUDADANOS DEL SENADO
Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADO

(Continuación.)

GUAYAQUIL.

La inauguración en Guayaquil de la estatua del Libertador en el aniversario de su natalicio, á la que concurrí por atenta invitación del Consejo Municipal de aquella ciudad, puso en relieve el patriotismo de los hijos del Guayas, su generosidad y altas dotes características. Ningún desorden perturbó el esplendor de esas fiestas cívicas, y faltará á un deber si no aprovechar de esta ocasión solemne para expresar mi gratitud á los dignos Magistrados, á la culta sociedad y al pueblo todo de Guayaquil por la benevolencia acogida que me dispensaron.

GUAYAQUIL que, á pesar del clima, de los incendios y de la pasada guerra civil, por que muchos ingenuos, ha hecho grandes progresos, tendrá en breve el del agua potable, contratada por su Municipalidad con los Sres. Millet y Coiret.

Pido que debéis dictar leyes para favorecer la industria minera que va tomando considerable incremento entre nosotros, merced á la bien probada riqueza aurífera de Zaruma y los resultados obtenidos; por lo que se ha formado en Londres para beneficiarla, una compañía con el nombre de Zaruma Mining Company, cuyo capital es de doscientas cincuenta mil libras esterlinas (\$ 250,000) Os he enviado, por si os parezca pueda ser adoptado, el nuevo Código de Minas chileno, que ha merecido en Europa y EE. UU. la aprobación de personas competentes.

III

CULTO.

En ningún tiempo la Iglesia ha sido más libre. Hase llevado á tal punto la consideración hacia los Prelados, que les he dejado proveer, puedo decir, por sí mismo los beneficios de libre presentación del Ejecutivo; pues sólo he nombrado á los que ellos me han propuesto.

No obstante la penuria del Erario, el Gobierno ha atendido de preferencia y sin un día de atraso al pago bimestral de los \$ 20,000 con que había acordado contribuir al presupuesto eclesiástico, mientras se cubriera su monto con el 3 por mil. Esta religiosidad en el cumplimiento de lo estipulado ha sido debidamente apreciada en el Vaticano y justifican en concepto de la Santa Sede, su confianza en mi Gobierno. El tres por mil, según el catastro, ha producido doscientos un mil seiscientos sesenta y tres, treinta y tres centavos \$ 201,660.33, cantidad mayor que la calculada por nuestros Prelados.

El 10 de Marzo último, se inauguró por Monseñor Macchi, con elocuente discurso y la debida solemnidad, en la pintoresca colina de San Juan, la Capilla provisional para la construcción de la Basílica del Corazón de Jesús, que será la más alta del mundo. De esperar es que á esta obra de gratitud nacional contribuyan las oblatones generosas de los fieles, como se hace en París con tanta largueza respecto del edificio de igual clase que se erige en Montmartre, para el cual se han suscritos ya como veinticinco millones de francos.

MISIONES.

Os está sometido el protocolo celebrado con la Legación del Perú en que aquel Gobierno y el nuestro se comprometen á prestar protección á los misioneros que de uno ú otro país se envíen á las misiones de Oriente, y á procurar la reducción de los salvajes de aquellas comarcas á las misiones ó pueblos formados ó por formarse.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Ecuador gasta proporcionalmente talvez más que cualquier otro Estado en instrucción pública, á pesar de que en ninguna parte están menos bien remunerados los Institutores y de

que es numerosa el personal requerido por lo gratuito y obligatorio de la instrucción primaria. Esta ha recibido incremento notable en varios puntos de la República.

Los gastos de Instrucción Pública, Culto y Beneficencia en el presente biénio han sido de \$1.341.999,56.

Ha de establecerse veinte nuevas escuelas, cinco nuevos colegios, se ha dado considerable impulso á la enseñanza secundaria y completado la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, en que se llevan gastados más de treinta mil sueres. El Gobierno pidió á los Ilmos. Obispos apoyo para establecer escuelas dominicales. Sacerdotes abnegados correspondieron gustosos á esta invitación, y otros tomaron por sí mismos la iniciativa, entre ellos el virtuoso Párroco de Balahoyá, Pbro. D. Pascual Navarro. En Quito se ha establecido una escuela dominical de dibujo y otra de tipografía por los Hermanos Cristianos, á quienes el Gobierno dió con este objeto una imprenta, que ha sido de grande utilidad en sus manos.

FRUSTRADOS los esfuerzos que hice en Guayaquil, para que los Padres Agustinos tomaran a su cargo allí el Colegio de San Vicente, ellos dirigen ahora el de igual nombre que existe en La Cabaña; y el de Guayaquil se halla bajo la acertada dirección del Sr. Ganóhigo D. José María de Santibañez. Este Colegio y el de Olmedo en Manabí están organizados y ofrecen satisfacción de los padres de familia. En la Capital las hermanas de los Sagrados Corazones han enanchado su establecimiento, y á ello coadyuvó el Gobierno con la donación de una casa que había heredado.

LA Memoria del Ministro de Instrucción Pública es entera, y que, no obstante los millares de niños arrebatados por el enemigo que asoló la República el año último, el número de alumnos que cursan en las escuelas primarias es de 56.126, esto es, 3.126 más del que registra la última Memoria de 88; guarismo que podemos comparar ventajosamente con el de países más adelantados, ricos y de mucha población. En Chile mismo, con una población como triple de la nuestra y que quince veces más renta, la asistencia media á las escuelas es de 57.552. El número total de alumnos en nuestros colegios y escuelas es de 58.167, el más alto que se haya alcanzado nunca. Basta decir que en los mejores tiempos del Presidente García Moreno, cuyo segundo período fue la época floreciente de la instrucción pública, el número de alumnos de ambos sexos no pudo llegar, con todos los prodigiosos esfuerzos de aquel grande hombre, á más de 32.000; guarismo elevadísimo entonces.

Así el Ecuador á pesar de sus escasas rentas y de la falta de caminos ocupa el segundo lugar entre las Repúblicas Sud-americanas en punto á instrucción.

La citada memoria os enterará también de las mejoras que propone el Gobierno para la enseñanza, así como para los diferentes asuntos encomendados á aquella Secretaría, particularmente la estadística, tan delicada entre nosotros. Es tiempo de organizar el medio económico y científico que allí se os indica, de una sección anexada á cada Ministerio y de una Oficina Central que reúna los trabajos de las Gobernaciones. Así mismo se os indican las reformas necesarias en lo relativo á la organización del Poder Judicial.

La actual Oficina de Estadística á cargo de nuestro amigo Plencio Serrano y Juan Pareda Lora, ha prestado utilísimos servicios. Lo contrario sucedía con la de Warrant, por lo que fue suprimida.

ESCUELAS NORMALES.

El Gobierno ha deseado vivamente establecer escuelas normales que considere de primera necesidad; pero no ha podido llenar ese deseo por la falta absoluta de fondos.

ME he esforzado en fundar una Escuela Normal de Agricultura; pero los datos que obtuve de Chile por medio de nuestro Cónsul General en Santiago me hicieron creer que era una empresa muy superior á nuestros recursos. Aunque no costara como allá más de un millón de pesos, nada podríamos hacer que se asemejara á algo de esa clase en la actual escasez de nuestro Erario, sobre todo cuando no había facultad legal para el arriendo de un fundo, que se creyó necesario. Comento que debí autorizar dicho arriendo para hacer siquiera en pequeño el ensayo de un establecimiento de ese género, cuya utilidad no necesita demostrarse en país tan esencialmente agrícola como el nuestro y que cada día tiene que consagrarse más y más al cultivo de sus cultivos de fiera. La Agricultura necesita del Banco de Crédito Hipotecario que indiqué en mi carta del 2 de Diciembre de 88, para obtener capitales baratos: pues sin ellos y la facilidad de transportar podrá prosperar.

PARA escuelas normales, para el catastro y para la policía, he creído necesario traer especialistas de fuera; pero los solos que se pueden pagar, no son muy interiores á los que ganan en su propio país, donde tienen además perspectiva de ascenso y jubilación. Si juzgamos conveniente la venida de esos especialistas, os serviré autorizar al Ejecutivo para los gastos necesarios.

Solo por merced á una escuela normal puede regenerarse la raza indígea á condenada hasta ahora á la ignorancia y á la infelicidad. SIN pública instrucción, nunca podrá hacer buen Gobierno, ni por tanto dicha por el pueblo. Ignorancia es sinónimo de desgobierno y miseria. El mayor peligro para un Estado es la falta de educación.

BENEFICENCIA.

El Gobierno ha echo lo que ha podido para aliviar los sufrimientos causados por las dos

epidemias que han asolado nuestros pueblos este año y el anterior.

La cantidad votada para extinción de las langostas sus estragos é impedir que se extendieran á la provincia de Pichincha y al Sur, fue merced á la actividad é inteligente celo del Sr. D. Rafael Pérez Pareja, que por patriotismo aceptó la comisión que le confió al efecto, y que desempeñó de la manera más satisfactoria.

(Continuaré.)

REMITIDOS.

Al Público.

SorPRESa é indignación nos ha causado ver en el N.º 114 de "El Horizonte" un artículo firmado por Enrique Carrillo, cabecilla principal y director de los acontecimientos del 2 de Abril pasado.

Como dicho artículo es un insulto á la sociedad de Montecristi, protestamos contra él y contra su publicación, declarando de una vez que la parte sensata y honorable de este lugar ha considerado siempre á Carrillo como un bandido, y lo considera hoy como el autor de los horrosos crímenes últimos.

Basta.

Montecristi, Julio 14 de 1890.

MONTECRISTENSES.

OTRO DUELO.

Hoy á las 9 3/4 a. m. tuvo lugar otra lucha á puños motivada por el titulado Director de "El Ferrocarril" (alias maísero) con el mismo joven interiorano, de quien dimos cuenta en nuestra anterior. El sitio del combate, fue frente á la casa de Aduana, en presencia de más de cien ojos, quienes se horrorizaron de la alevosía y traición del periodista que fue el agresor, como si fuese á una fiera, pues se presentó, Sr. Director, este valiente, con palo, cuchillo y revólver, que gracias á la petición de los concurrentes, le hicieron arrojar el palo, consistiendo sólo, el ataque á puño de lo que no resultó ningún contuso.

El Comisario de Policía se prepara á castigar el escándalo meramente con multa. ¿Cómo se conoce la ingorancia? cuando podría bien seguirse un proceso de tentativa de asesinato y hundir al criminal.

Averiguando la causa moral de estos repetidos disgustos, sabemos que hay razón justa, pues el amor propio está ofendido y clama venganza contra los "periodistas" de "El Ferrocarril" que hacen días vienen escribiendo como impostores que son, temeridades, que ofenden á la patria sin más distintivo que el de aventureros insolentes.

Estos atrevidos, cínicos y ridiculizan desde el primer Magistrado, creyéndose grandes personajes y de talento por supuesto como buenos Colombianos; ¿Dónde está la ciencia de estos sabios? Lo ignoramos: hasta aquí no hemos visto en los defensores de "El Ferrocarril", otra capacidad que prosa y harapos; ¿Dónde está el sentimiento vivo del honor, acaso no vemos en sus palabras y hechos el ideal de torcer y tergiversar con subterfugios, la excelencia de las cualidades? ¿Qué ley que justicia, que derecho reclaman, que es lo que aporaron al Ecuador? ¿Acaso no es público que la obra que debían no ha sido cumplida? Y por que el actual Presidente los tolera y con diplomacia quiere enderezar el camino al insulto, (por que así paga el diablo á

quien bien le sirve) abusan también, que ya no existe un García Moreno que por falta de cumplimiento de obra habrían ido al Panóptico, empresarios y falsos garantes, en vez de pasar aterrorados en Quito, engañando á algunos miembros ilustres del Congreso, con más ofertas y embrollos que no cumplir nunca.

Terminaremos por hoy: nuestro propósito es protestar contra los insensatos ferrocarrileos, manifestándoles que sus escritos sólo son, erupción de almas malélicas, sin más principio que el de VENDIDOS AL EMPRESARIO que tuvo interés en comprarlos.

Pezcadores.

PROTESTA.

Una injuria personal puede ser tolerada sin detrimento de la honra de nadie, más no así la que inmercedidamente se arroja al primer magistrado de la República, con mengua de todos los ecuatorianos.

El olvido, la generosidad, pueden ser una cualidad en el primer caso; en el segundo, cuando la nación es la ofendida, no hay cualidad posible sino en todo aquello que tienda á procurar una reparación justa cuanto necesaria. Sobre todo, si el ofensor abusa ¡que vergüenza! de la creación de Gutenberg hasta para falsear la verdad impunemente, bien entendido se está que pueblo que calla es abyecto; bien así, que cuando se comience, dá muestras de ser digno y libre.

Decimos esto en vista de las injurias periódicamente hechas al Jefe del Estado por los RR. de "El Ferrocarril" y del tono burlesco que acostumbra en su publicación de todo punto inconveniente aún á los mismos intereses de su defendido.

"Siempre hemos reconocido, de la mejor voluntad los servicios que á la Patria han prestado ilustres Maudatarios, pero reconocemos, al propio tiempo, que el Sr. Do. Antonio Flores, Presidente actual y hombre civil de la más elevada talla, se ha llenado también de inmerecimientos para con la República por su política conciliadora y patriótica.

Reconocimos igualmente, que en la Prensa, en la Tribuna, en la Diplomacia, en los Parlamentos, ha prestado, y presta actualmente al país, con sus reconocidos talentos, inestimables servicios que la República no puede ni desconocer ni olvidar; y los infra-citos, declaramos que hemos mirado esa censura de hombres desautorizados con el mas profundo disgusto.

Por lo que PROTESTAMOS desde luego, y de la manera más explícita contra el aludido periódico; y lo hacemos guiados únicamente por un sentimiento de patriotismo y de justicia, y perseguidos, como lo estamos de que aquel, sólo obedece á un movimiento imbuible de puro lucro. Bahía de Caráquez, Julio 13 de 1890.

Gregorio Izguirre, Francisco Avellan O. Gumersindo Villacis, José Atanacio Santos Macay, Carlos J. I. Ilerca, Antonio Santos, Mariano Santos, Juan B. Santos, José Cayetano Cedeña, Santiago Antúnez, Enrique Baldo, Gregorio Uscovich, Antonio Octavio Espinar, Manuel J. Balda, David Martín C. Joé M. Mera, Rodolfo Estrada, Manuel Burbano, Estevan Uscovich, Antonio Uscovich, Benjamin A. Álvarez, Jacinto G. Moreira, Jacinto Delgado, Santos Rivero, José A. Falcone, Camilo Falcone, Jaime Rivero, Victor E. Falcone, Emilio Pincay, Benjamin Jiménez, Ricardo Rivero, José E. Jiménez, Rafael Ilerca, Mariano Jiménez, Antonio Hidalgo, Manuel Hidalgo,

Nicolás Delgado, Angel Canciugre, Amable Endara, Toribio Trínco, Marcos A. Parra, Manuel Campos, E. T. Goddard, Manuel Jiménez, Rafael Llerena, Julio R. Banda, Miguel Martínez.

Á LA RESPETABLE

SOCIEDAD DE ROCAFUERTE.

Profundamente reconocido por la honrosa manifestación espontánea que habéis publicado en abono de mi conducta como telegrafista de esta localidad, no puedo menos que aseguráros mi eterna gratitud por una acción tan noble en obsequio de un joven como yo, que principia la carrera de la vida social, y que por lo mismo anhela como un tesoro inestimable el buen concepto de su conducta, generosamente informado por personas tan respetables, é independientes.

Vuestra manifestación publicada en el número anterior de este mismo respetable periódico, será la primera joya, que no sólo guardaré á la cabeza de los títulos de honor que pueda conquistarme en el curso de la vida, sino también en el fondo de mi corazón.

Rocafuerte, Julio 18 de 1890.

Agustín Freile.

EL MENSAJE AL

ACTUAL CONGRESO.

En este documento, respetable portados conceptos, nos ha consagrado S. E. el Presidente de la República los siguientes párrafos:

"Hay en Manabí á la par que un grito sobre que la impunidad es la causa de la deplorable situación en que se haya la provincia, otro enteramente opuesto y quizá de mayor resonancia aún contra la pena de muerte, cuando los Tribunales sentencian á algún reo, como sucedió en un caso reciente de un asesino, á cuyo favor se dirigió una representación general, y se hicieron por la prensa y por otros medios, públicas manifestaciones, que fueron seguidas del horrible atentado de Montecristi."

Nunca creímos que nuestro ilustrado Presidente, se manifestara tan desorientado de las reglas humanitarias de la lógica y de la Justicia. La sociedad ilustrada de Manabí pidió para el designado José Gregorio Murillo, no la IMPUNIDAD, Señor Presidente, sino la CONMUTACIÓN de la pena de muerte en PENITENCIARIA DE DIEZ Y SEIS AÑOS; y la pidió, por que ella, al travez de la Justicia artificial del proceso, tuvo conciencia de que se encontraba en ese caso.—V. E. quiso escuchar los consejos de los que intervinieron en esa causa, a tenor é testimonio del público ilustrado, eso fue todo; después de esto, los crímenes de Montecristi, fueron mas bien consecuencia de la barbara ejecución de Murillo, como ya lo ha comprobado la prensa, antes que de la representación aludida. La penitenciaría extraordinaria, es Señor Presidente, en concepto de todos los humanos, más eficaz que la salvaje pena de muerte, que no se propone corregir al criminal, sino extinguirle por medio de un asesinato legal, que no deja más huellas que la protesta universal contra esa ley barbara. No hay pues, contradicción, ni pretensiones inconducentes en la conducta de la sociedad de Portoviejo que solicitó, no la impunidad, sino la conmutación de Murillo. El otro párrafo del Mensaje dice así: "Manabí, muy sensible es decirlo, re-

" quiere de parte del Congreso medi-
dos especiales y muy enérgicos cuya
" ineficacia corresponde á los especial-
" mente encargados de sus intereses en-
" tre los Diputados de la Nación." Cier-
to, Excmo. Señor, que Manabita en la
actualidad necesita de medidas especiales
y muy enérgicas; pero situación extra-
ordinaria es únicamente debida á vos
Excmo. Sr., al tomar posesión del man-
do quisieris hacer lujo de programa
repblicano, d' ofertas y aún de obras d'
Justicia democrática, y á la vez q' de so-
metersos á la influencia maligna transpa-
rente, en los nombramientos de algunos
de los empleados de las provincias. Si-
los Córdoba no hubieran venido á
mandar á su arbitrio en virtud de vuestro
nombramiento, nuestra provincia
no se encontraría en la situación que
yo mismo lamentáis. Esos Señores, el
uno como Gobernador y el otro como
Secretario, para hacerle elegir éste Se-
ñador por esta degradada provincia,
levantaron el bandolerismo, nada me-
nos, que el famoso Enrique Carrillo, co-
rifeo entonces de aquella elección, y
candidato para la Jefatura política de
Montecristi, aparece como principal ca-
becilla de los crímenes históricos del 2
de Abril, habiendo empleado su influen-
cia y favor oficial, en extender, orga-
nizar y desplegar por todos los pue-
blos las lecciones de malhechores que
hoy los infestan. Desde que se hizo car-
go del mando el actual Gobernador Sr.
Llor hace cerca de un año, sólo ha es-
tado y está combatiendo esa plaga sin
poder extinguirla hasta ahora, á pesar
de la eficaz cooperación del muy es-
timable Jefe político de Montecristi, Sr.
Anibal San Andrés, y de todos los ve-
cinos honrados. Nos admira y nos sor-
prende, que un hombre de tanto mundo
y tanta ilustración, como el Señor Dr.
Flores, no comprenda que con malos
empleados es imposible hacer buen go-
bierno, aunque las leyes sean celestiales;
así como es imposible formar una buena
orquesta con malos músicos, aunque los
instrumentos que se les entregue sean
los mejores del mundo. Nos admira,
repetimos que un estadista como el Sr.
Flores haya eclipsado tanto las brillan-
tes esperanzas con que se presentó, y
consienta todavía en que los empleados
y los Obispos de algunas provincias, es-
ten pudiendo la espléndida reputación
que inició en los primeros días de su
mando. No lamentamos sinceramente
de que desconozca tanto sus intereses
personales y los sacrosantos de la Pa-
tria, que esperábamos que se hernana-
rian.

Manabitas.

Calceta, Julio 16 de 1890.

Señor Director de "El Horizonte,"
Portoviejo.

Únicamente nos contraemos á insi-
nuar ligeramente algunos datos que nos
han puesto en el imprescindible caso de
dirigirlos á Ud., para que, con su siem-
pre imparcialidad, se digne darles pu-
blicación en su importante periódico.

Tiempo muy ominoso es el que ve-
nimos sufriendo, desde que, esta Tenen-
cia Política, ha sido confiada en el Sr.
Ignacio Montesdeoca. Aquí vemos a-
doceados borrachos tendidos por las
calles públicas, inmoralidad la más gran-
de que puede haber; oímos disparos de
revólvers y más armas de fuego, á todas
horas del día y de la noche; las calles
que atravesamos, más que antrosas,
son un muladar donde se hecha todo
aquello que infecciona; y más que
esto, viviendo de animales sucios. Fuera
de esto, no se contenta nuestro
buen Teniente, con hundirnos en este
retroceso; sino que, cada domingo se
vá para su hacienda, presentándonos
el día viernes una panchorra propia de sus
pilas. Así que, como queda mencionado,
cuatro días únicamente en todo el mes,
se le vé aquí á la señora autoridad. ¿No
sería muy justo que se constituyera
permanente en esta parroquia, á
emplir con mejor legalidad el ejer-
cicio del empleo que desempeña?
Pero bien ahora que nos hemos hecho
el deber de publicarle solamente un

barniz de su administración de Te-
nientazgo, le preguntamos: ¿Conti-
nuará yéndose para su hacienda? ¿Se-
guirá dejando en completo abandono
el cargo que se le ha conferido? Muy
bien; que siga como él guste, pero sí
le preconizamos de antemano, que la
paciencia tiene su término y el sufrimien-
to su plazo, y cuando estos se
agotan, el pueblo alza su frente y ocu-
rre á los altos poderes en busca de re-
medio.

Dejando hecho este ligero apunte,
pasamos á bosquejar á un sugeto, que
nos lo han enviado, para profesor de
la Escuela de está parroquia. Triste,
muy triste es oír á los educandos se que-
jan de que no les enseña absolutamen-
te nada el tal maestro, y aún hemos
sido informados, por personas que tie-
nen la BUENA HONRA DE CONOCERLO,
de que es hombre indecto en materia
de enseñanza. Este caballero de semi-
parecidas condiciones con nuestro Te-
niente Político, se vá, como quien dice
DE CUANDO EN CUANDO, á darse un pa-
seo no por cierto de uno ni de dos
meses, sino de una ó dos semanas, que
todavía será poco para este buen señor.
Así mismo, también diremos que el su-
geto de quien nos ocupamos, no es
otro que el Sr. Isaac Abad Serrano,
que por otra parte nos aseguran que
es un y viene á
confirmar nuestras sospechas, un con-
ato de él cometido en esa ciudad y
publicado por la prensa de este mismo
periódico. Quien sabe si por aquí
nos salga derepente con alguna de
sus HAZANAS, pero felizmente, nuestra
sociedad sensata, que mirado con ojos
de línea su muy tachable condición so-
cial, le dispensa una acogida nada fa-
vorable.

MANCEBOS.

AL PÚBLICO.

Informado de que el Sr. Franc. Sál-
tos, cónyuge sobreviviente d' la que fué
la Sra. Juana de Sálto, trata de vender
los bienes dejados por la fallecida ubi-
cados en el sitio de Miguellito, Jurisdic-
ción de la parroquia de Riochico, (y
habiendo entrado á segundo nupcias el
Sr. Sálto sin llenar las formalidades de
estilo), pongo en conocimiento del pú-
blico, que no puede vender ni arrendar
los bienes que á continuación se ex-
presan, por ser de propiedad de mi legítima
esposa Mercedes Sálto de Paredes, úni-
ca heredera legítima de la fallecida, por
no haber tenido más hijos durante el
lapso de tiempo que duró su matrimo-
nio y para que no alegue ignorancias á
este respecto: 2 mulares de servicio, un
caballo bayo de silla, un caballo de ser-
vicio y una yegua, un fundo fincado de
16 cuadras de terreno, una de plátano
y 1/2 cuadra de café por una parte;
por la otra un fundo comprado en o-
chocientos pesos, 9 anillos de oro,
4 pares aretes de lo mismo, una má-
quina de cocer, 1 catre de hierro, 2
cajas de acero y una forrada en sinc,
1 montura de Sra., una romana de
balanza, dos escopetas, un documento
de un peón concierto y otras menu-
derías. Pues sólo espero mejorar de
salud para pedir la separación de in-
ventarios solómenes.

Junín, Julio 25 de 1890.

A ruego de Manuel Paredes por no
saber firmar y como Testigo.

ELOY BRAVO.

Al Público sensato.

Quando nosotros escribimos algo
para la prensa, no nos avergonzamos de
poner al pie nuestros nombres, por-
que los hechos nunca contradicen sus
asertos; por esto quisieramos que al
"Muchos Manabitas" han autorizado
con su firma el remitido al n.º 706 del
"Diario de Avisos," encabezado "Al
público" y editado en Guayaquil el
miércoles nueve de Julio del presente

año, salgan al frente y nos indiquen cua-
les son los hechos que puedan sonrojar
el rostro del Jefe Señor Coronel Dn.
José M.ª Almeida, durante el tiempo
que ha permanecido entre nosotros. Ad-
viertan, pues, los "Muchos Manabitas"
cuyos nombres no han tenido valor de
presentarnos porque talvez será alguno
que se avergüence de hacerlo por sí sólo,
por lo cual suscribe con tal seudónimo,
que nosotros no vendemos nuestras fir-
mas á cualesquiera quedan q' deseen a-
provecharse de ellas para inmerecidas
glorias; cuando algo decimos, es porque
podemos sostener nuestros dichos con
verdaderos hechos. Así, por consiguie-
nte sin miedo, vergüenza, ni rubor, reta-
mos á los tales para ir narrando una
por una, con sus respectivos comprobantes
las acciones que han movido á cada
cual para afirmar lo que dijimos en el
n.º 113 de "El Horizonte" que vio la
luz, el 2 de Julio último, por medio
del cual nos dirigimos á S. E. el Pre-
sidente de la República por el órgano re-
gular, ó sea el Señor Gobernador de la
Provincia.

Portoviejo, Julio 15 de 1890.

Miguel Pólit Cevallos, Héctor Chiri-
boga, Tomás A. Paredes, Emilio Solórzano,
Daniel Sabando, José Pompilio
Avila, Eduardo F. Blanco, Leonidas
Babilin, Virgilio A. Chiriboga, Enrique
Yépes, Elías Solórzano, José D. San-
taña, Gregorio Cedeño Vera, Francisco
Delgado Ramón Alarcón, Eugenio Vi-
dal, Enrique O. Huerta, G. L. Villa-
vicencio, José M. Huerta, José Feli-
berto Velázquez, José Alcívar, Juan C.
Álvarez, Leonidas Solórzano, Antonio
Hidalgo, Manuel Solórzano, Carlos E.
Solórzano, Tácito Solórzano, Ramón
Sálto, Juan Francisco Moreira, Juan
Mendoza, R. Gumercindo Moreira,
Alcides Gutiérrez, Ramón J. García.

ALÉRTA.

Hacen más de tres meses, que man-
de dos encomiendas de dinero á Quito,
para que se abonara al R. P. R. del Co-
legio "San Gabriel", la pensión del 2.º
semestre de los gastos interiores que o-
casian allí mis dos hijos, y como ha-
sta ahora, sé no han llegado esas enco-
miendas á Quito, creo no se le ha dado
el giro legal, ni menos ha ido la carta
de aviso en la que se incluye la libranza
según la ley: esto sucede siempre, cuando
se buscan destinos para premiar al
sugeto y no á hombres que sepan que
correspondan á la confianza pública.

Doy mis agradecimientos sinceros, al
R. P. R. del colegio "San Gabriel" de
Quito, por la modestia, digna de un
verdadero hijo de Jesús, que ha obser-
vado conmigo en este asunto; y pues
hasta ahora, aunque yo le he comunica-
do la remisión, nada me ha dicho de
lo que pasa; pero mientras tanto, me
juzgará mal y es por lo que, muy apes-
arado y con sentimiento, me veo en la
obligación de hacer esta manifesta-
ción pública; y deseo que ojalá las co-
sas no sigan á mayor grado.

San Pablo, Julio 15 de 1890.

José Ant. M.ª García.

SEÑOR GOBERNADOR.

Los que abajo firmamos, pertenecien-
tes al cuerpo contra-incendio y vecinos
de la parroquia de Riochico, ante U.S.
respetuosamente, decimos: que la intel-
ligible conducta que observa entre no-
sotros el P. Gaspar M.ª Ceballos, misio-
nero apostólico con sus hechos hosti-
les, como negar los sacramentos del
bautismo y de la penitencia á los moribun-
dos y exhumar sacrilegamente del ceme-
terio cadáveres de recién-nacidos é inhu-
marlos fuera, prestando que por no
estar bautizados lo hacía, aunque se le hi-
zo ver que por su ausencia le habían puesto
el agua. Estos particulares y otros he-
chos por el estilo, que sería largo enu-
merar, nos tienen alarmados sobrena-
dera, porque no podemos mirar impac-

bles que un Ministro de Jesucristo, co-
mo el Sacerdote de que nos ocupamos,
que debe de seguir su mismo ejemplo
de caridad, bondad y mansedumbre,
esté revestido de venganza é ira contra
un pueblo que tan digna acogida le pro-
digó cuando ingresó en él, hasta el ex-
tremo de regalárle una quinta. Las fe-
chorias del referido Padre, Señor Go-
bernador, no paran aquí todavía; pues
ha llegado al estado de dejar morir al-
gunos sin el Sacramento de la peniten-
cia, porque ~~no~~ han tenido para pa-
garle; ha mandado inhumar el cadá-
ver de una mujer infeliz fuera del Ce-
menterio, porque dice que no murió en
gracia de Dios; pero es lo cierto que su-
ponemos más bien haya procedido así,
porque no tuvo los derechos para pa-
garle, pues hemos visto detener otros
cadáveres fuera del Cementerio, hasta
que los dolientes haciendo sacrificios,
han conseguido el dinero y se lo han da-
do, y por último nos ha privado del uso
de las campanas sin duda para que, da-
do el caso de un incendio, nos envolvá-
mos en las llamas, puesto que con ellas
se acostumbra aquí, dar la voz de alar-
ma; procedimiento contra nuestras vi-
das é intereses, y que aún cuando el Sr.
Teniente político lo ha reclamado al Pa-
dre, éste le ha contestado insolentemen-
te un oficio, negándose al reclamo.

Hastados, Señor Gobernador, de ver
las demasías del Padre en referencia,
que dice las verifica por disposición
del Ilmo. Sr. Obispo, recurrimos á la
prohibida de U.S. para que eleve esta
petición con el informe respectivo al
conocimiento de S. E. el Presidente
de la República por medio del H. Sr.
Ministro de Justicia, á fin de que ponga
un eficaz remedio contra este Sacerdote
rencoroso y vengativo, que no siguiere
nos ~~de~~ la misa de precepto los días fes-
tivos, sino que se marcha á los campos
á decirle en unas ramadas indignas para
tan augusto sacrificio, que por más mor-
tificarnos ha hecho construir á la gente
infeliz y campesina.

Riochico, Julio 21 de 1890.

SEÑOR GOBERNADOR.

R. Colmont, Daniel Giler, Amadeo
Muñoz, Luciano Galicia, Manuel F. Gil-
ler, Manuel Ceballos, Pedro Hidalgo,
Pedro R. Pincay, José del C. Menéndez,
Manuel Hidalgo, Tobías Sálto, Rafael
Macías, Francisco A. Vega, Vicente
Robi, Santos Pimorogto, Francisco Ce-
ballos, Belisario Briones, Basilio Llor,
Damazo Sambrano, José D. Solórzano,
José Jacinto Bravo, Eloy Mendoza,
Avelino Intriago, Martín Macías, Juan
F. Blondet, José Martínez, Manuel Sán-
chez Llor, José Véliz, Manuel Intriago,
Monserrate Sálto, Cesareo Quevedo,
Antonio Macías, Manuel Marcos Llor,
Manuel A. Intriago, Carlos E. Solórzano,
Tomás Alarcón, L. N. Mendoza,
B. Caravedo, Manuel Bravo Moreira,
José Agustín Vera, Juan José Véliz,
Melitón Bravo, José Cruz Jurado, Ma-
nuel Maximiliano Santana, Gregorio
Rivadeneira, José Monserrate Casanova,
Marcos Ceballos, Francisco Mancilla,
Eloy Otón Intriago, Reinaldo Ceba-
llos, Gaspar M. Intriago, Claudio Ca-
sanova, José C. Mendoza, Manuel
Mendoza Bravo, Ercilides Pacheco,
Manuel de Jesús Palacios, Miguel Ve-
ga, Gerbacio Intriago, Manuel Solórzano,
Manuel Llor Palacios, Francisco
Ceballos, Alejo Intriago, Miguel Pa-
lacios, José N. Mirabá, L. B. Caravedo,
Gonzalo Ayala Girón, Mateo Macías,
Eusebio Sánchez, Juan del C. Mendoza,
José Amador Ceballos, José Jacinto A-
vila, José María García, Angel Cedeño
G., José E. Ceballos, P. S. Quevedo,
Francisco Bravo, Ignacio Intriago, Ma-
nuel Véliz Romero.

Rodríguez, Cardova & Ca.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA—(ECUADOR)